

La Aurora, Daule, 24 de enero del 2024.

Señora INGENIERA

ARELIZA FERNÁNDEZ CÓRDOVA DE HARO

Presente. -

Ref. Oficio No. 008-Sec-Catal. Del 22/enero/2024

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., con el debido respeto, para manifestarle lo siguiente:

PRIMERO: Como resultado de la ACCIÓN DE PROTECCIÓN No. 09901 – 2023 – 00266, que usted indebidamente propuso contra TODO el DIRECTORIO de nuestra ASOCIACIÓN, la que se ventiló en el SEGUNDO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS, la SENTENCIA emitida por el aludido Tribunal, por contraria a lo actuado, y al contenido de las pruebas presentadas, interpusimos nuestro RECURSO DE APELACIÓN, el que fue ACEPTADO, por lo que el proceso pasará a conocimiento a la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS, donde la SALA que por sorteo corresponda conocerla, resolverá nuestra APELACIÓN, por el mérito de lo actuado en dicha causa.

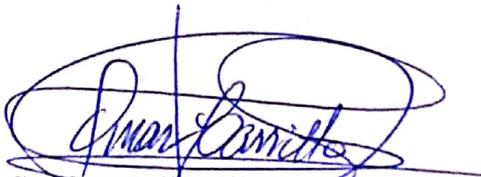
SEGUNDO: En dicha sentencia no se tomó en CUENTA la RENUNCIA SUYA al cargo de SECRETARIA del DIRECTORIO, que la remitió el 26 de julio del 2023, al señor PRESIDENTE, la que puesta a conocimiento del DIRECTORIO fue ACEPTADA por el mismo en sesión realizada el 31 de julio del 2023.- RENUNCIA que fue presentada con POSTERIORIDAD a la sanción con la SUSPENSIÓN TEMPORAL impuesta en su contra, por la cual dejó de ser LEGALMENTE la SECRETARIA del DIRECTORIO de APIUC.

Por lo que como resultado de la mencionada RENUNCIA, resulta INOFICIOSA la presentación al CABO DE DOS MESES de formulada aquella, de la presentación de la referida ACCIÓN DE PROTECCIÓN.

Se anexa una copia de la RENUNCIA, para el fin pertinente.

Para conocimiento general, se ha dispuesto que esta misiva se la publique en la página de la Asociación; y, que sea exhibida por 7 días, en la puerta de entrada al local de la Administración.

Atentamente.



Sr. Omar Carrillo Quezada

PRESIDENTE DE APIUC.

Nota: concluido el trámite de la ACCIÓN DE PROTECCIÓN antes referida, cualquier miembro de nuestra ASOCIACIÓN o de cualquier residente de la Urbanización CATALUÑA, que requiera copia del mismo por escrito y a su costo, se le proporcionarán aquellas.

Daule, 26 de julio del 2023

Señor
Omar Carrillo Quezada
PRESIDENTE DE APIUC
Ciudad.

Señor Presidente:

Magister en Administración de Negocios Mención Administración Estratégica ARELIZA FERNÁNDEZ CÓRDOVA DE HARO, con cédula de ciudadanía No. 0905612693, en mi calidad de Secretaria de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de la Urbanización Cataluña (APIUC), electa en Asamblea del 16 de abril del 2023 e inscrita, con Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-2023-1552-O de fecha 30 de mayo de 2023, y de conformidad a lo acordado públicamente en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 2023, presento a usted la renuncia al cargo de SECRETARIA DE APIUC, esperando la notificación de dejar insubsistente el "Expediente Administrativo" notificado el 3 de julio del 2023 y ratificado como "EXPEDIENTE DE SANCIÓN DISCIPLINARIO APIUC-2023-071901-DIR" del DIRECTORIO DE APIUC con fecha 19 de julio de 2023 mediante NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DISCIPLINARIO APIUC-2023-072001-DIR de fecha 20 de julio del 2023.

Atentamente;



Ing. Com. Areliza Fernández de Haro, MAE.
C.C. 0905612693